Av. Francia # 1726,
Colonia Moderna,
Guadalajara, Jalisco, México
C.P. 44190.

ACTA DE RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-010/2022 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT, MONITOR PARA CENTRO DE DATOS, PÓLIZA MERAKI, PÓLIZA VMWARE"

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:30 (doce) horas con (treinta) minutos del 05 cinco de septiembre de 2022 dos mil veintidós**, conforme a lo establecido en el punto 15 de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-010/2022** y con fundamento a lo establecido en el Artículo 65, numeral 1, fracción III y, además de lo establecido en el Artículo 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, ante la Unidad Centralizada de Compras se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania No. 1377 de la Colonia Moderna, los que firman la presente al calce, para llevar a cabo la celebración del **FALLO en virtud de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnico y Económicas por parte de los Licitantes que participan en el presente proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-010/2022"** propuestas que fueron analizadas por el área requirente de la Subdirección de Informática e Innovación de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación para lo cual es necesario llevar a cabo la siguiente relación de:

A N T E C E D E N T E S :

1.- Que por parte del área Requirente de la Subdirección de Informática e Innovación, dependiente de la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación ingresaron las Solicitudes de Adquisición de Bienes y/o Servicios identificadas con los números **1835, 1836** fechadas el 29 (veintinueve) de julio de 2022 dos mil veintidós, **1841 y 1842** fechadas el 02 (dos) de agosto de 2022 dos mil veintidós, respectivamente, recibidas a través de la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras) con fecha 09 (nueve) de agosto de 2022 dos mil veintidós, con los requerimientos técnicos necesarios para la **adquisición de licencias Microsoft, Monitor para centro de datos, Póliza Meraki, Póliza Vmware,** con el objeto de llevar a cabo el proceso de licitación correspondiente, para la contratación de la adquisición en mención, requisición que obra en el expediente respectivo, al cual se le adjuntó el estudio de mercado que marca la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Av. Francia # 1726,
Colonia Moderna,
Guadalajara, Jalisco, México
C.P. 44190.

2.- Que posteriormente el Titular de la Unidad Centralizada de Compras por conducto de la Jefatura de Compras Gubernamentales procedió a la elaboración de las Bases bajo las cuales se regirá el proceso de Licitación respectivo, mismas que fueron revisadas y firmadas con fecha **12 (doce) de agosto de 2022 (dos mil veintidós)**, para lo cual se elabora la Convocatoria y Bases del proceso de Licitación identificado como **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-010/2022 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT, MONITOR PARA CENTRO DE DATOS, PÓLIZA MERAKI, PÓLIZA VMWARE"** mismas que son revisadas por el área Técnica, asimismo, para su posterior publicación en la página Web/Portal de Adquisiciones de este Organismo con el objeto de que las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la misma pudieran hacerlo, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

3.- Que con fecha **12 (doce) de agosto de 2022 (dos mil veintidós)**, se efectúa la publicación de la Convocatoria y las Bases del Proceso de Licitación referido como la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-010/2022 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT, MONITOR PARA CENTRO DE DATOS, PÓLIZA MERAKI, PÓLIZA VMWARE"**, en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo www.ceajalisco.gob.mx, lo anterior, con fundamento a lo establecido en el artículo 47, apartado 1 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Articulo 62 de su "Reglamento", y de acuerdo al calendario de las Bases que rigen la presente Licitación con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, puedan descargar el contenido de las mismas y el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso debería desarrollarse.

4.- Que con fecha **19 (diecinueve) de agosto de 2022 (dos mil veintidós)**, se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de los Artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento", y lo establecido en el numeral 5 de las Bases, con el objeto de dar respuesta a las preguntas efectuadas por las empresas interesadas en participar en la presente licitación, etapa en la cual se recibieron cuestionamientos previos a dicho acto mediante escrito y/o de forma física en el domicilio de las Oficinas de Avenida Alemania número 1377, Col. Moderna, y/o a las direcciones de correos institucionales establecidos en las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-010/2022 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT, MONITOR PARA CENTRO DE DATOS, PÓLIZA MERAKI, PÓLIZA VMWARE"**, preguntas presentadas por las empresas MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V., COMPUCAD, S.A. DE C.V.,

Av. Francia # 1726,
Colonia Moderna,
Guadalajara, Jalisco, México
C.P. 44190.

REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. y ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.; por lo que con relación al desarrollo del presente proceso de Licitación se levantó el **Acta de Junta de Aclaraciones CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-010/2022,** misma que fue publicada ese mismo día de efectuado el acto aclaratorio en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante, haciéndose constar en dicha Acta asistieron las empresas Redes Tecnológica de Occidente, S.A. de C.V., Miracle Business Network, S.A. de C.V. y Administración Software e Informática, S.A. de C.V.

5.- Que con fecha **24 (veinticuatro) de agosto de 2022 (dos mil veintidós), se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas** de los "LICITANTES", en apego a lo establecido en los artículos 64, 72 fracción V, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el numeral 9 y 9.1 de las Bases, a la cual acudieron **5 (cinco) LICITANTES**, siendo las siguientes: **1.- ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A DE C.V., 2.- REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., 3.- MIRACLE BUSINESS NETWOK, S.A. DE C.V., 4.- COMPUCAD, S.A. DE C.V.** e **5.- ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.**, dando constancia de ello mediante el Acto de registro de participantes, asimismo, mediante el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, mismas que fueron suscritas por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, representante del Órgano Interno de Control, además del Área requirente, Jefe de Compras Gubernamentales, y por los Licitantes según el orden de registro en la lista de asistencia, dándose lectura de la Presentación de Propuestas de la siguiente manera:

PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN CUANTITATIVA:

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	a)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 3 (Propuesta Económica)	b)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar).	f)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 8 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MIPYMES)	g)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa emitida por el SAT, vigente). Deberá presentarse en sentido positivo y con una vigencia no mayor a 30 días a la fecha establecida para la presentación y apertura de propuesta). De acuerdo al numeral 24 de las presentes "Bases".	h)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	Sólo presenta Constancia impresa emitida por el SAT.

Av. Francia # 1726,
Colonia Moderna,
Guadalajara, Jalisco, México
C.P. 44190.

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA , S.A. DE C.V.	REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa emitida por IMSS, deberá presentarse en sentido positivo con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "Bases".	i)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 11 (Fotocopia legible de Identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la propuesta).	j)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 12 (Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.)	k)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 13 (Documentos señalados en el ANEXO 1 delas Bases conforme a cada una de las partidas en las cuales participe, en el mismo orden solicitado, IDENTIFICANDO los documentos a qué partida corresponde. (Serán revisados por el Área Requirente)	l)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el punto 9.1.1. inciso g) de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-010/2022 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT, MONITOR PARA CENTRO DE DATOS, PÓLIZA MERAKI, PÓLIZA VMWARE"** se dio lectura al precio unitario antes de I.V.A. respecto de las propuestas de cada uno de los **LICITANTES,** por partida, siendo de la siguiente manera:

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA , S.A. DE C.V.	REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.
				PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.
1	8	LICENCIA	LICENCIAS DE MICROSOFT WINDOWS 10 PROFESIONAL	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	$3,978.00	$4,148.00
2	18	LICENCIA	LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE VERSIÓN ESÁNDAR 2021	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	$9,540.00	$9,853.00
3	1	PZA	MONITOR DE CONDICIONES AMBIENTALES PARA CENTRO DE DATOS	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	$16,508.33	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
4	8	SERVICIO	LICENCIA MERAKI	NO PARTICIPA	$34,454.72	$29,040.00	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
5	1	SERVICIO	PÓLIZA VMWARE	$207,805.92	NO PARTICIPA	$194,682.18	$184,634.90	NO PARTICIPA

Que la Unidad Centralizada de Compras de la Convocante, y conforme a lo establecido en el punto 15 de la "Notificación del Fallo o Resolución", de las Bases de Licitación respectivamente, con fundamento a lo establecido en el Artículo 65, numeral 1, fracción III, apartado 1 del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del

Av. Francia # 1726,
Colonia Moderna,
Guadalajara, Jalisco, México
C.P. 44190.

Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el presente Fallo y/o Resolutivo; para lo cual se establecen los siguientes:

RESULTANDOS Y CONSIDERANDOS:

I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-010/2022 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT, MONITOR PARA CENTRO DE DATOS, PÓLIZA MERAKI, PÓLIZA VMWARE"**, por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación **CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-010/2022,** así como, la Evaluación Técnica de las propuestas que arrojan el Dictamen Técnico emitido por el área requirente de la **Subdirección de Informática e Innovación de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación,** del documento denominado **Evaluación Técnica (Dictaminación Técnica),** así como la "Evaluación Administrativa" que suscribe la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), que se adjuntan a la presente resolución, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

II. Que con relación a los documentos administrativos presentados por cada uno de los Licitantes, conforme a la Evaluación Administrativa, efectuada por la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), relacionada con los **05 cinco licitantes** mencionados en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-010/2022 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT, MONITOR PARA CENTRO DE DATOS, PÓLIZA MERAKI, PÓLIZA VMWARE"**, que conforme a la Evaluación Administrativa efectuada por la Jefatura de Compras Gubernamentales de la Subdirección de Servicios Generales se determina administrativamente, lo siguiente:

Av. Francia # 1726,
Colonia Moderna,
Guadalajara, Jalisco, México
C.P. 44190.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-010/2022
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT, MONITOR PARA CENTRO DE DATOS, PÓLIZA MERAKI, PÓLIZA VMWARE"

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA.

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.	COMPUCAD S.A. DE C.V.	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	a)	CUMPLE (ADMINISTRATIVAMENTE)	CUMPLE (ADMINISTRATIVAMENTE)	CUMPLE (ADMINISTRATIVAMENTE EN LAS PARTIDAS 1 Y 3, SIN EMBARGO, INCUMPLE EN LA PARTIDA 4 AL MANIFESTAR EN SU ANEXO 2 DE PROPUESTA TÉCNICA QUE LA ENTREGA SERÁ EN 20 SEMANAS DEBIENDO SER 30 DÍAS NATURALES	CUMPLE (ADMINISTRATIVAMENTE)	CUMPLE (ADMINISTRATIVAMENTE)
Anexo 3 (Propuesta Económica)	b)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	CUMPLE (RUPC P28873)	CUMPLE (RUPC P24073)	CUMPLE (RUPC P17720)	CUMPLE (RUPC P90716)	CUMPLE (RUCP P41902)
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar).	f)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACIÓN CINCO AL MILLAR)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACIÓN CINCO AL MILLAR)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACIÓN CINCO AL MILLAR)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACIÓN CINCO AL MILLAR)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACIÓN CINCO AL MILLAR)
Anexo 8 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MIPYMES)	g)	CUMPLE (PEQUEÑA)	CUMPLE (PEQUEÑA)	CUMPLE (PEQUEÑA)	CUMPLE (MEDIANA)	CUMPLE (PEQUEÑA)
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa vigente emitida por el SAT, deberá presentarse en sentido positivo y con una vigencia no mayor a 30 días a la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas). De acuerdo al numeral 24 de la presentes "BASES".	h)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INCUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE AL OMITIR PRESENTAR EL ANEXO 9 DE MANIFIESTO DE OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 9 DE LAS BASES INCISO h) ÚNICAMENTE PRESENTA LA CONSTANCIA IMPRESA VIGENTE.
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa vigente emitida por el IMSS, deberá presentarse en sentido positivo con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".	i)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Fotocopia de Identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la propuesta).	j)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 Manifiesto de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	k)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-010/2022
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT, MONITOR PARA CENTRO DE DATOS, PÓLIZA MERAKI, PÓLIZA VMWARE"

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA.

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.	COMPUCAD S.A. DE C.V.	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.
Anexo 13 (Documentos señalados en el Anexo 1 de las Bases conforme a cada una de las partidas en las cuales participe, en el mismo orden solicitado, IDENTIFICANDO los documentos a qué partida corresponde).	l)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (ADMINISTRATIVAMENTE EN LAS PARTIDAS 1 Y 2 SIN EMBARGO, INCUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE EN LA PARTIDA 3 EN EL ANEXO 13 AL INCLUIR ÚNICAMENTE DE UNA PERSONA CON NIVEL VMWARE CERTIFIED PROFESSIONAL	CUMPLE

Elaboró
C. Luis Fernando López Saldaña
Comprador / Auxiliar de Compras

Revisó
Lic. Martha Leticia Márquez [illegible]
Jefe de Compras Gubernamentales

Validó
L.A. Hermilo de la Torre Delgadillo
Subdirector de [illegible] Generales

continua siguiente hoja.---

Av. Francia # 1726,
Colonia Moderna,
Guadalajara, Jalisco, México
C.P. 44190.

III. Que conforme a la **revisión técnica** de las propuestas de los "LICITANTES" conforme a lo establecido por el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **revisión y evaluación técnica** efectuada por el área requirente de la **Subdirección de Informática e Innovación elaborado por el M. T.I. David Campos Romero - Jefe de Infraestructura Tecnológica y validado por el L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez – Subdirector de Informática e Innovación de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación**, relacionada con los **05 cinco licitantes** mencionados en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de **la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-010/2022 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT, MONITOR PARA CENTRO DE DATOS, PÓLIZA MERAKI, PÓLIZA VMWARE"**, se determina **Técnicamente lo siguiente,** considerando lo establecido en Bases y lo derivado de la Junta de Aclaraciones, en términos del Artículo 97, fracciones III y IV del "REGLAMENTO", fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los "LICITANTES", y de conformidad con lo establecido en la fracción VI, numeral 1 del Artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Que de acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con bases a la **Evaluación** de las proposiciones presentadas por los **"LICITANTES"** y **Dictamen Técnico** elaborado por el área requirente de la **Subdirección de Informática e Innovación de la Dirección Administrativa Jurídica e Innovación**, mismo que se detalla a continuación en el presente fallo en términos del artículo 66, apartado 2, y 72, fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y del artículo 97 fracción II de su **"REGLAMENTO"**, así como el numeral 9 y 9.1 de las bases, obteniéndose el siguiente resultado de la **Evaluación Binaria:**

Av. Francia # 1726,
Colonia Moderna,
Guadalajara, Jalisco, México
C.P. 44190.

DICTAMEN TÉCNICO

SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA E INNOVACIÓN
"AREA REQUIRENTE"
PARTIDA 1. ADQUISICIÓN DE 8 LICENCIAS DE MICROSOFT WINDOWS 10 PROFESIONAL.

Comisión Estatal del Agua Jalisco

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-010/2022

Jalisco

"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT, MONITOR PARA CENTRO DE DATOS, PÓLIZA MERAKI, PÓLIZA VMWARE"
EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente **Dictamen Técnico** conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el Área Requirente, misma que es elaborada por el Mtro. David Campos Romero, Jefe de Infraestructura Tecnológica y validado por el LSC Edgar Andrés Vázquez Gómez, Subdirector de Informática e Innovación; conforme a lo establecido en el punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 9.1 inciso a) **Anexo 2** Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1 y 9.1 inciso l) **Anexo 13** de las Bases, conforme a las propuestas de los LICITANTES, nos arroja el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	ARTÍCULO / Descripción / Especificaciones	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	LICITANTE ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	LICITANTE REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	LICITANTE MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.	LICITANTE COMPUCAD, S.A. DE C.V.	LICITANTE ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.
1	**Adquisición de 8 licencias de Microsoft Windows 10 Profesional**	8	LICENCIA						
ANEXO 2 "PROPUESTA TÉCNICA"									
Descripción	Requerimientos Mínimos								
Licenciamiento	Microsoft Windows 10 Profesional				No participa	No participa	No participa	CUMPLE	CUMPLE
Marca y Fabricante	Microsoft.				No participa	No participa	No participa	CUMPLE	CUMPLE
Vigencia	Perpetua.				No participa	No participa	No participa	CUMPLE	CUMPLE
Cantidad de licencias	8 adquisiciones				No participa	No participa	No participa	CUMPLE	CUMPLE
Número de Parte	DG7GMGF0CGSH 0006			Anexo técnico partida 1. Se le comenta al convocante que la versión Windows 10 Pro GGWA ya no está disponible para su venta por el contrario se encuentra la versión Windows 11 Pro GGWA, solicitamos a la convocante nos permita entregar esta versión, dado que este licenciamiento puede instalarse y hacer un downgrade a la versión 10 Pro. ¿Se acepta nuestra petición? Respuesta.- Se acepta su solicitud; sin embargo, deberá cumplir con las demás especificaciones mínimas solicitadas en el Anexo 1 Partida 1 de las presentes Bases.	No participa	No participa	No participa	CUMPLE	CUMPLE
Tipo de Licencias	Windows GGWA - Windows 10 Profesional				No participa	No participa	No participa	CUMPLE	CUMPLE
Idioma	Español				No participa	No participa	No participa	CUMPLE	CUMPLE
Tipo de Instalación	A nivel local.				No participa	No participa	No participa	CUMPLE	CUMPLE

Comisión Estatal del Agua Jalisco

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-010/2022

Jalisco

"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT, MONITOR PARA CENTRO DE DATOS, PÓLIZA MERAKI, PÓLIZA VMWARE"
EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente **Dictamen Técnico** conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el Área Requirente, misma que es elaborada por el Mtro. David Campos Romero, Jefe de Infraestructura Tecnológica y validado por el LSC Edgar Andrés Vázquez Gómez, Subdirector de Informática e Innovación; conforme a lo establecido en el punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 9.1 inciso a) **Anexo 2** Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1 y 9.1 inciso l) **Anexo 13** de las Bases, conforme a las propuestas de los LICITANTES, nos arroja el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	ARTÍCULO / Descripción / Especificaciones	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	LICITANTE ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	LICITANTE REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	LICITANTE MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.	LICITANTE COMPUCAD, S.A. DE C.V.	LICITANTE ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.
1	**Adquisición de 8 licencias de Microsoft Windows 10 Profesional**	8	LICENCIA						
Gestión e Implementación	a) Herramienta web de gestión de licencias VLSC. b) Herramientas para implementar software para muchos usuarios a la vez con la activación por volumen.			Anexo Técnico Partida 1 y 2. Solicitan la gestión de licencias en la herramienta VLSC, debido a que el esquema que pretenden desaparecerá [illegible] que se administraba en VLSC, [illegible] la forma de administrar estas nuevas licencias a la consola 365. ¿Sería posible que nos permitan cambiar este requerimiento a que las licencias sean administradas en la herramienta web de office 365 (consola de administrador)? Respuesta.- Se acepta su propuesta. [illegible] sin embargo, deberá cumplir con las demás especificaciones mínimas solicitadas en el Anexo 1 Partida 1 y 2 de las presentes Bases.	No participa	No participa	No participa	CUMPLE	CUMPLE
Asistencia Técnica	La definida por el fabricante.				No participa	No participa	No participa	CUMPLE	CUMPLE
GARANTÍAS	Garantía de acuerdo a políticas del fabricante que incluya actualizaciones de seguridad durante la vigencia del producto. Habilitación de licencias originales.				No participa	No participa	No participa	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 Documentos señalados en el ANEXO 1 de las Bases conforme a cada una de las partidas en las cuales participa, en el mismo orden solicitado, identificando los documentos a qué partida corresponde.									
OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES									

Av. Francia # 1726,
Colonia Moderna,
Guadalajara, Jalisco, México
C.P. 44190.

"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT, MONITOR PARA CENTRO DE DATOS, PÓLIZA MERAKI, PÓLIZA VMWARE"

EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente **Dictamen Técnico** conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el Área Requirente, misma que es elaborada por el Mtro. David Campos Romero, Jefe de Infraestructura Tecnológica y validado por el LSC Edgar Andrés Vázquez Gómez, Subdirector de Informática e Innovación; conforme a lo establecido en el punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 9.1 inciso a) **Anexo 2** Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1 y 9.1 inciso l) **Anexo 13** de las Bases, conforme a las propuestas de los LICITANTES, nos arroja el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	ARTÍCULO / Descripción / Especificaciones	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	LICITANTE ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	LICITANTE REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	LICITANTE MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.	LICITANTE COMPUCAD, S.A. DE C.V.	LICITANTE ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.
1	Adquisición de 8 licencias de Microsoft Windows 10 Profesional:	8	LICENCIA						
Todo la información listada en este apartado, forma parte de la documentación que deberán presentar los participantes en su propuesta técnica.									
Presentar carta del fabricante que indique que es un distribuidor autorizado por el mismo para la comercialización de los productos y/o servicios que está ofertando.				Anexo técnico partida 1 y 2 Podría la convocante aceptar carta de Microsoft firmada digitalmente en donde se indiquen las competencias que tenemos, así como el número de ID de partner (número de distribuidor autorizado), esto lo solicitamos ya que Microsoft no entrega cartas de distribuidor autorizado al previamente en las bases no se indica que debe de estar firmada por apoderado legal de Microsoft. ¿Se acepta nuestra petición? Respuesta.- Se acepta su petición sin embargo, deberá ser exclusivamente dirigida al presente proceso licitatorio de la Convocante.	No participa	No participa	No participa	CUMPLE	CUMPLE
Mencionar marca, versión del software, especificaciones y garantía en su cotización.					No participa	No participa	No participa	CUMPLE	CUMPLE
Presentar por escrito los datos y horarios de contacto para solicitar la asistencia técnica que se menciona en el apartado 5. REQUERIMIENTO					No participa	No participa	No participa	CUMPLE	CUMPLE
Carta bajo protesta de decir la verdad de la entrega del código de activación a la firma del contrato					No participa	No participa	No participa	CUMPLE	CUMPLE
TIEMPO DE ENTREGA/ 15 DÍAS NATURALES					No participa	No participa	No participa	CUMPLE	CUMPLE

Comisión Estatal del Agua Jalisco

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-010/2022

Jalisco

"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT, MONITOR PARA CENTRO DE DATOS, PÓLIZA MERAKI, PÓLIZA VMWARE"

EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente **Dictamen Técnico** conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el Área Requirente, misma que es elaborada por el Mtro. David Campos Romero, Jefe de Infraestructura Tecnológica y validado por el LSC Edgar Andrés Vázquez Gómez, Subdirector de Informática e Innovación; conforme a lo establecido en el punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 9.1 inciso a) **Anexo 2** Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1 y 9.1 inciso l) **Anexo 13** de las Bases, conforme a las propuestas de los LICITANTES, nos arroja el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	ARTÍCULO / Descripción / Especificaciones	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	LICITANTE ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	LICITANTE REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	LICITANTE MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.	LICITANTE COMPUCAD, S.A. DE C.V.	LICITANTE ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.
1	Adquisición de 8 licencias de Microsoft Windows 10 Profesional:	8	LICENCIA						

ELABORÓ

NOMBRE: David Campos Romero
PUESTO: Jefe de Infraestructura Tecnológica
FIRMA:

VALIDÓ

NOMBRE: Edgar Andrés Vázquez Gómez
PUESTO: Subdirector de Informática e Innovación
FIRMA:

continua siguiente hoja.

Comisión Estatal del Agua Jalisco

Av. Francia # 1726,
Colonia Moderna,
Guadalajara, Jalisco, México
C.P. 44190.

PARTIDA 2. ADQUISICIÓN DE 18 LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE VERSIÓN ESTÁNDAR 2021.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-010/2022

"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT, MONITOR PARA CENTRO DE DATOS, PÓLIZA MERAKI, PÓLIZA VMWARE"

EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente **Dictamen Técnico** conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el Área Requirente, misma que es elaborada por el Mtro. David Campos Romero, Jefe de Infraestructura Tecnológica y validada por el LSC Edgar Andrés Vázquez Gómez, Subdirector de Informática e Innovación conforme a lo establecido en el punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 9.1 inciso a) **Anexo 2** Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1 y 9.1 inciso l) **Anexo 13** de las Bases, conforme a las propuestas de los LICITANTES, nos arroja el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	ARTÍCULO / Descripción / Especificaciones	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	LICITANTE ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	LICITANTE REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	LICITANTE MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.	LICITANTE COMPUCAD, S.A. DE C.V.	LICITANTE IBD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.
2	Adquisición de 18 licencias de Microsoft Office versión estándar 2021	18	LICENCIA						
ANEXO 2 "PROPUESTA TÉCNICA"									
Descripción	Requerimientos Mínimos								
Licenciamiento	Office estándar 2021				No participa	No participa	No participa	CUMPLE	CUMPLE
Marca y Fabricante	Microsoft.				No participa	No participa	No participa	CUMPLE	CUMPLE
Vigencia	Perpetua.				No participa	No participa	No participa	CUMPLE	CUMPLE
Cantidad de licencias	18 adquisiciones				No participa	No participa	No participa	CUMPLE	CUMPLE
Número de Parte	DG7GMGF0D7FZ-0002				No participa	No participa	No participa	CUMPLE	CUMPLE
Tipo de Licencias	Office LTSC Standard 2021				No participa	No participa	No participa	CUMPLE	CUMPLE
Componentes de software	Word, Excel, PowerPoint, Outlook.				No participa	No participa	No participa	CUMPLE	CUMPLE
Sistema operativo compatible	Windows.				No participa	No participa	No participa	CUMPLE	CUMPLE
Idioma	Español				No participa	No participa	No participa	CUMPLE	CUMPLE
Tipo de Instalación	A nivel local.				No participa	No participa	No participa	CUMPLE	CUMPLE

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-010/2022

"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT, MONITOR PARA CENTRO DE DATOS, PÓLIZA MERAKI, PÓLIZA VMWARE"

EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente **Dictamen Técnico** conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el Área Requirente, misma que es elaborada por el Mtro. David Campos Romero, Jefe de Infraestructura Tecnológica y validada por el LSC Edgar Andrés Vázquez Gómez, Subdirector de Informática e Innovación conforme a lo establecido en el punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 9.1 inciso a) **Anexo 2** Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1 y 9.1 inciso l) **Anexo 13** de las Bases, conforme a las propuestas de los LICITANTES, nos arroja el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	ARTÍCULO / Descripción / Especificaciones	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	LICITANTE ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	LICITANTE REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	LICITANTE MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.	LICITANTE COMPUCAD, S.A. DE C.V.	LICITANTE IBD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.
2	Adquisición de 18 licencias de Microsoft Office versión estándar 2021	18	LICENCIA						
Gestión e Implicación	a) Herramienta web de gestión de licencias VLSC. b) Herramientas para implementar software para muchos usuarios a la vez con la activación por volumen			Anexo Técnico Partida 1 y 2. Solicitan la gestión de licencias en la herramienta VLSC, debido a que el esquema [illegible] licencias que se administraban en VLSC, [illegible] la forma de administrar estas nuevas licencias a la consola 365. ¿Sería posible que nos [illegible] que las licencias sean administradas en la herramienta web de office 365 (consola de administración)? Respuesta: Se acepta su propuesta. [illegible] sin embargo, deberá cumplir con las demás especificaciones mínimas solicitadas en el Anexo 1 Partida 1 y 2 de las presentes Bases.	No participa	No participa	No participa	CUMPLE	CUMPLE
Asistencia Técnica	La definida por el fabricante.				No participa	No participa	No participa	CUMPLE	CUMPLE
GARANTIAS	Garantía de acuerdo a políticas del fabricante que incluya actualizaciones de seguridad durante la vigencia del producto. Habilitación de licencias originales.				No participa	No participa	No participa	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Documentos señalados en el ANEXO 1 de las Bases conforme a cada una de las partidas en las cuales participa, en el mismo orden solicitado, identificando los documentos a qué partida corresponda.									

Comisión Estatal del Agua Jalisco

Av. Francia # 1726,
Colonia Moderna,
Guadalajara, Jalisco, México
C.P. 44190.

"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT, MONITOR PARA CENTRO DE DATOS, PÓLIZA MERAKI, PÓLIZA VMWARE"

EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente **Dictamen Técnico** conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el Área Requirente, misma que es elaborada por el Mtro. David Campos Romero, Jefe de Infraestructura Tecnológica y validado por el LSC Edgar Andrés Vázquez Gómez, Subdirector de Informática e Innovación; conforme a lo establecido en el punto 8.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 9.1 inciso a) **Anexo 2** Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1 y 9.1 inciso f) **Anexo 13** de las Bases, conforme a las propuestas de los LICITANTES, nos arroja el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	ARTÍCULO / Descripción / Especificaciones	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	LICITANTE: ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA., S.A. DE C.V.	LICITANTE: REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	LICITANTE: MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.	LICITANTE: COMPUCAD, S.A. DE C.V.	LICITANTE: ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.
2	Adquisición de 18 licencias de Microsoft Office versión estándar 2021	18	LICENCIA						
OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES									
Toda la información listada en este apartado, forma parte de la documentación que deberán presentar los participantes en su propuesta técnica.									
Presentar carta del fabricante que indique que es un distribuidor autorizado por el mismo para la comercialización de los productos y/o servicios que está ofertando.			Anexo técnico partida 1 y 2 Podría la convocante aceptar carta de Microsoft firmada digitalmente en donde se indiquen las competencias que tenemos, así como el número de ID de partner (número de distribuidor autorizado), esto lo solicitamos ya que Microsoft no entrega cartas de distribuidor autorizado al previamente en las bases no se indica que debe de estar firmada por apoderado legal de Microsoft. ¿Se acepta nuestra petición? Respuesta.- Se acepta su petición sin embargo, deberá ser exclusivamente dirigido al presente proceso licitatorio de la Convocante.	No participa	No participa	No participa	CUMPLE	CUMPLE
Mencionar marca, versión del software, especificaciones y garantía en su cotización.				No participa	No participa	No participa	CUMPLE	CUMPLE
Presentar por escrito los datos y horarios de contacto para solicitar la asistencia técnica que se menciona en el apartado 5. REQUERIMIENTO.				No participa	No participa	No participa	CUMPLE	CUMPLE
Carta bajo protesta de decir la verdad de la entrega del código de activación a la firma del contrato.				No participa	No participa	No participa	CUMPLE	CUMPLE

"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT, MONITOR PARA CENTRO DE DATOS, PÓLIZA MERAKI, PÓLIZA VMWARE"

EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente **Dictamen Técnico** conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el Área Requirente, misma que es elaborada por el Mtro. David Campos Romero, Jefe de Infraestructura Tecnológica y validado por el LSC Edgar Andrés Vázquez Gómez, Subdirector de Informática e Innovación; conforme a lo establecido en el punto 8.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 9.1 inciso a) **Anexo 2** Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1 y 9.1 inciso f) **Anexo 13** de las Bases, conforme a las propuestas de los LICITANTES, nos arroja el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	ARTÍCULO / Descripción / Especificaciones	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	LICITANTE: ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA., S.A. DE C.V.	LICITANTE: REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	LICITANTE: MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.	LICITANTE: COMPUCAD, S.A. DE C.V.	LICITANTE: ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.
2	Adquisición de 18 licencias de Microsoft Office versión estándar 2021	18	LICENCIA						
TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES					No participa	No participa	No participa	CUMPLE	CUMPLE

ELABORÓ

NOMBRE: David Campos Romero
PUESTO: Jefe de Infraestructura Tecnológica
FIRMA:

VALIDÓ

NOMBRE: Edgar Andrés Vázquez Gómez
PUESTO: Subdirector de Informática e Innovación
FIRMA:

continua siguiente hoja.--

PARTIDA 3. MONITOR DE CONDICIONES AMBIENTALES PARA CENTRO DE DATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-010/2022

"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT, MONITOR PARA CENTRO DE DATOS, PÓLIZA MERAKI, PÓLIZA VMWARE"

EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 68 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente **Dictamen Técnico** conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el Área Requirente, misma que es elaborada por el Mtro. David Campos Romero, Jefe de Infraestructura Tecnológica y validado por el LSC Edgar Andrés Vázquez Gómez, Subdirector de Informática e Innovación: conforme a lo establecido en el punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los Licitantes relacionados con el punto 9.1 inciso a) **Anexo 2** Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1 y 9.1 inciso f) **Anexo 13** de las Bases, conforme a las propuestas de los LICITANTES, nos arroja el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	ARTÍCULO / Descripción / Especificaciones	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	LICITANTE ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	LICITANTE REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	LICITANTE MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.	LICITANTE COMPUCAD, S.A. DE C.V.	LICITANTE IBD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.
3	Monitor de condiciones ambientales para centro de datos	1	PIEZA						
ANEXO 2 "PROPUESTA TÉCNICA"									
Tipo de montaje	Montaje en rack 1 unidad.				No participa	No participa	CUMPLE	No participa	No participa
Protocolo del puerto de comunicación:	HTTP, HTTPS, SNMP.				No participa	No participa	CUMPLE	No participa	No participa
Sensores integrados:	Temperatura y humedad.				No participa	No participa	CUMPLE	No participa	No participa
Rango de humedad del sensor	11....80 % +/- 3 % HR.				No participa	No participa	CUMPLE	No participa	No participa
Rango de temperatura del sensor	15....50 °C +/- 1 Hz.				No participa	No participa	CUMPLE	No participa	No participa
Compatibilidad con sensores adicionales (No incluidos)	Contacto en las puertas, contacto seco, humedad, humo, filtración puntual de fluidos, temperatura, vibración.				No participa	No participa	CUMPLE	No participa	No participa
Cantidad de puertas para sensor universal:	6				No participa	No participa	CUMPLE	No participa	No participa
Cantidad de sensores universales adquiridos:	6				No participa	No participa	CUMPLE	No participa	No participa
Tipo de red de comunicación:	RJ-45 10/100 Base-T				No participa	No participa	CUMPLE	No participa	No participa
Alimentación	100-240 V CA: 50/60 Hz. Nema 5-15.				No participa	No participa	CUMPLE	No participa	No participa
La instalación y puesta a punto del equipo será realizada por personal de la CEA Jalisco.					No participa	No participa	CUMPLE	No participa	No participa
GARANTÍAS	Garantía por 2 años de acuerdo a las políticas del fabricante				No participa	No participa	CUMPLE	No participa	No participa
Anexo 13 (Documentos señalados en el ANEXO1 de las Bases conforme a cada una de las partidas en las cuales participe, en el mismo orden solicitado, identificando los documentos a qué partida corresponde.									
OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES									

continua siguiente hoja.----------

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DAJI-SII-LPL/SCC-010/2022

"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT, MONITOR PARA CENTRO DE DATOS, PÓLIZA MERAKI, PÓLIZA VMWARE"

EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente **Dictamen Técnico** conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el Área Requirente, misma que es elaborada por el Mtro. David Campos Romero, Jefe de Infraestructura Tecnológica y validado por el LSC Edgar Andrés Vázquez Gómez, Subdirector de Informática e Innovación; conforme a lo establecido en el punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 9.1 inciso a) **Anexo 2** Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1 y 9.1 inciso f) **Anexo 12** de las Bases, conforme a las propuestas de los LICITANTES, nos arroja el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	ARTÍCULO / Descripción / Especificaciones	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	LICITANTE ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	LICITANTE REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	LICITANTE MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.	LICITANTE COMPUCAD, S.A. DE C.V.	LICITANTE MD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.
2	**Monitor de condiciones ambientales para centro de datos**	1	PIEZA						
Toda la información listada en este apartado, forma parte de la documentación que deberán presentar los participantes en su propuesta técnica.									
Debe incluir en su propuesta, la cantidad, número de parte, versión, modelo, marca, garantía y descripción de los productos o servicios.					No participa	No participa	CUMPLE	No participa	No participa
Todas las especificaciones señaladas en este anexo son mínimas, por lo tanto el participante podrá ofertar bienes y servicios con especificaciones superiores, lo que deberá ser corroborado por el fabricante como superior, mediante carta original.					No participa	No participa	CUMPLE	No participa	No participa
Deberá incluir en su propuesta carta del fabricante vigente en original o impresa desde digital, que indique que es un distribuidor autorizado para la comercialización de los productos y servicios que está ofertando, mencionando el concurso en el que participa				En la partida 2, "Monitor de condiciones ambientales para centro de datos", el apartado 7, "Obligaciones de los participantes", Dice/dirá: "Deberá incluir en su propuesta carta del fabricante vigente en original o impresa desde medio digital donde indique que es distribuidor autorizado". Solicitamos a la convocante que indique si es aceptada carta expedida por el distribuidor de la marca. Respuesta.- No acepta su solicitud, sin embargo deberá presentarse en original o impresa desde medio digital, en hoja membretada, dirigida exclusivamente para el presente proceso licitatorio de la "CONVOCANTE", y debidamente firmada por quien la expida.	No participa	No participa	CUMPLE	No participa	No participa
Deberá incluir en su propuesta una matriz de contactos y escalamiento que incluya nombre de responsables, números telefónicos fijos, celulares de guardia, así como el proceso para levantar y dar seguimiento a tickets.					No participa	No participa	CUMPLE	No participa	No participa

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DAJI-SII-LPL/SCC-010/2022

"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT, MONITOR PARA CENTRO DE DATOS, PÓLIZA MERAKI, PÓLIZA VMWARE"

EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente **Dictamen Técnico** conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el Área Requirente, misma que es elaborada por el Mtro. David Campos Romero, Jefe de Infraestructura Tecnológica y validado por el LSC Edgar Andrés Vázquez Gómez, Subdirector de Informática e Innovación; conforme a lo establecido en el punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 9.1 inciso a) **Anexo 2** Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1 y 9.1 inciso f) **Anexo 12** de las Bases, conforme a las propuestas de los LICITANTES, nos arroja el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	ARTÍCULO / Descripción / Especificaciones	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	LICITANTE ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	LICITANTE REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	LICITANTE MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.	LICITANTE COMPUCAD, S.A. DE C.V.	LICITANTE MD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.
2	**Monitor de condiciones ambientales para centro de datos**	1	PIEZA						
Deberá presentar datasheet del software ofertado con link de página oficial, en donde se pueda corroborar la información de acuerdo a su cotización					No participa	No participa	CUMPLE	No participa	No participa
TIEMPO DE ENTREGA/ 30 DÍAS NATURALES					No participa	No participa	INCUMPLE (El tiempo de entrega se establece en 20 semanas)	No participa	No participa

ELABORÓ

NOMBRE: David Campos Romero
PUESTO: Jefe de Infraestructura Tecnológica
FIRMA:

VALIDÓ

NOMBRE: Edgar Andrés Vázquez Gómez
PUESTO: Subdirector de Informática e Innovación
FIRMA:

PARTIDA 4.- RENOVACIÓN DE LICENCIA MERAKI.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-010/2022

"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT, MONITOR PARA CENTRO DE DATOS, PÓLIZA MERAKI, PÓLIZA VMWARE"

EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 06 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente **Dictamen Técnico** conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el Área Requirente, misma que es elaborada por el Mtro. David Campos Romero, Jefe de Infraestructura Tecnológica y validado por el LSC Edgar Andrés Vázquez Gómez, Subdirector de Informática e Innovación; conforme a lo establecido en el punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 9.1 inciso a) **Anexo 2** Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1 y 9.1 inciso f) **Anexo 13** de las Bases, conforme a las propuestas de los LICITANTES, nos arroja el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	ARTÍCULO / Descripción / Especificaciones	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	LICITANTE ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA , S.A. DE C.V.	LICITANTE REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	LICITANTE MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.	LICITANTE COMPUCAD, S.A. DE C.V.	LICITANTE ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.
4	**Renovación de Licencia Meraki**	8	SERVICIO						
ANEXO 2 "PROPUESTA TÉCNICA"									
	Renovación de "LIC-ENT-1YR. Meraki MR Enterprise License, 1YR" para 8 dispositivos. (Con vigencia de un año a partir del 12 de agosto de 2022)				No participa	CUMPLE	CUMPLE	No participa	No participa
	La vigencia del licenciamiento se debe reservar en el portal de administración de CISCO Meraki y debe ser accesible desde la cuenta dcampos@coajalisco.gob.mx				No participa	CUMPLE	CUMPLE	No participa	No participa
GARANTIAS	Garantía de acuerdo a políticas del fabricante y funcionalidad del producto, durante la vigencia del contrato.				No participa	CUMPLE	CUMPLE	No participa	No participa
Anexo 13 (Documentos señalados en el ANEXO1 de las Bases conforme a cada una de las partidas en las cuales participe, en el mismo orden solicitado, identificando los documentos a qué partida corresponde.									
OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES									
Toda la información listada en este apartado, forma parte de la documentación que deberán presentar los participantes en su propuesta técnica.									
Debe incluir en su propuesta, la cantidad, número de parte, versión, modelo, marca, garantía y descripción de los productos o servicios.					No participa	CUMPLE	CUMPLE	No participa	No participa

Comisión Estatal del Agua Jalisco

Jalisco

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-010/2022

"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT, MONITOR PARA CENTRO DE DATOS, PÓLIZA MERAKI, PÓLIZA VMWARE"

EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente **Dictamen Técnico** conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el Área Requirente, misma que es elaborada por el Mtro. David Campos Romero, Jefe de Infraestructura Tecnológica y validado por el LSC Edgar Andrés Vázquez Gómez, Subdirector de Informática e Innovación; conforme a lo establecido en el punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 9.1 inciso a) **Anexo 2** Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1 y 9.1 inciso l) **Anexo 12** de las Bases, conforme a las propuestas de los LICITANTES, nos arroja el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	ARTÍCULO / Descripción / Especificaciones	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	LICITANTE ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	LICITANTE REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	LICITANTE MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.	LICITANTE COMPUCAD, S.A. DE C.V.	LICITANTE ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.
4	**Renovación de Licencia Meraki**	8	SERVICIO						
Todas las especificaciones señaladas en este anexo son mínimas, por lo tanto el participante podrá ofertar bienes y servicios con especificaciones superiores, lo que deberá ser corroborado por el fabricante como superior, mediante carta original.					No participa	CUMPLE	CUMPLE	No participa	No participa
Carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente, en original o impresa de digital, mencionando el número de licitación en la que participa.					No participa	CUMPLE	CUMPLE	No participa	No participa
Deberá incluir en su propuesta una matriz de contactos y escalamiento que incluya nombres de responsables, números telefónicos fijos, celulares de guardia, así como el proceso para levantar y dar seguimiento a tickets				De acuerdo a la viñeta número 4, dentro del punto 7. Obligaciones de los Participantes del Anexo 1 (Partida 4), se solicita a la convocante aclarar si la matriz de contacto y escalamiento solicitado en dicho punto se requiere una póliza por parte de proveedor para el levantamiento y seguimiento de ticket. ¿Es correcta nuestra apreciación? De ser afirmativa la respuesta de la pregunta anterior, ¿Qué tipo de cobertura se deberá considerar, 24x7 o 5x8? Respuesta: - Es correcta su apreciación, se deberá considerar 24x7.	No participa	CUMPLE	CUMPLE	No participa	No participa
TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES					No participa	CUMPLE	CUMPLE	No participa	No participa

Comisión Estatal del Agua Jalisco

Jalisco

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-010/2022

"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT, MONITOR PARA CENTRO DE DATOS, PÓLIZA MERAKI, PÓLIZA VMWARE"

EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente **Dictamen Técnico** conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el Área Requirente, misma que es elaborada por el Mtro. David Campos Romero, Jefe de Infraestructura Tecnológica y validado por el LSC Edgar Andrés Vázquez Gómez, Subdirector de Informática e Innovación; conforme a lo establecido en el punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 9.1 inciso a) **Anexo 2** Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1 y 9.1 inciso l) **Anexo 12** de las Bases, conforme a las propuestas de los LICITANTES, nos arroja el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	ARTÍCULO / Descripción / Especificaciones	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	LICITANTE ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	LICITANTE REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	LICITANTE MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.	LICITANTE COMPUCAD, S.A. DE C.V.	LICITANTE ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.
4	**Renovación de Licencia Meraki**	8	SERVICIO						

ELABORÓ

NOMBRE: David Campos Romero
PUESTO: Jefe de Infraestructura Tecnológica
FIRMA:

VALIDÓ

NOMBRE: Edgar Andrés Vázquez Gómez
PUESTO: Subdirector de Informática e Innovación
FIRMA:

continua siguiente hoja.----------

Jalisco

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-010/2022
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT, MONITOR PARA
CENTRO DE DATOS, PÓLIZA MERAKI, PÓLIZA VMWARE
CELEBRADA EL LUNES 05 (CINCO) DE SEPTIEMBRE DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

Av. Francia # 1726,
Colonia Moderna,
Guadalajara, Jalisco, México
C.P. 44190.

PARTIDA 5.- RENOVACIÓN POR 2 AÑOS DE LA PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO VMWARE.

Comisión Estatal del Agua Jalisco

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-010/2022

Jalisco

"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT, MONITOR PARA CENTRO DE DATOS, PÓLIZA MERAKI, PÓLIZA VMWARE"

EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el Área Requirente, misma que es elaborada por el Mtro. David Campos Romero, Jefe de Infraestructura Tecnológica y validado por el LSC Edgar Andrés Vázquez Gómez, Subdirector de Informática e Innovación; conforme a lo establecido en el punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 9.1 inciso a) **Anexo 2** Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1 y 9.1 inciso l) **Anexo 13** de las Bases, conforme a las propuestas de los LICITANTES, nos arroja el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	ARTÍCULO / Descripción / Especificaciones	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	LICITANTE ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	LICITANTE SEDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	LICITANTE MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.	LICITANTE COMPUCAD, S.A. DE C.V.	LICITANTE ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.
5	Renovación por 2 años de la Póliza de soporte técnico VMWare	1	SERVICIO						
ANEXO 2 "PROPUESTA TÉCNICA"									
Contrato de Soporte "VMware Basic Support and Subscription Service" para vCenter Server 6 Standart (1 Instancia) y vSphere 6 Enterprise 4 CPUs (cores ilimitados por CPU), Updates y Upgrades incluidos.				En la partida 5, "Renovación de póliza VMware SITE principal". Solicitamos a la convocante nos comparta los números de contrato correspondientes a este licenciamiento, esto, con la finalidad de hacer la cotización correcta de los productos que necesitan. Respuesta: - Número de contrato [illegible].	CUMPLE	No participa	CUMPLE	CUMPLE	No participa
Acceso a sitio, foros y base de datos de conocimientos VMware.					CUMPLE	No participa	CUMPLE	CUMPLE	No participa
Solicitudes de soporte ilimitadas 12X5, con asistencia técnica sin cargo adicional para la contratante y sin límite de eventos, incluyendo migraciones, actualizaciones y todo tipo de contingencias, además de las establecidas por el fabricante.				Anexo 1, pregunta 8. Sobre la renovación de soporte Vmware ¿Qué vigencia de cobertura debe tener el soporte? Respuesta: - La vigencia del soporte por parte del proveedor debe coincidir con la vigencia de la suscripción VmWare.	CUMPLE	No participa	CUMPLE	CUMPLE	No participa
Deberá contar con personal calificado con nivel VmWare Certified Professionals o superior para resolver los requerimientos de asistencia técnica.					CUMPLE	No participa	CUMPLE	CUMPLE	No participa
Matriz de contactos y escalamiento que incluya nombres de responsables, números telefónicos fijos, celulares de guardia, así como el proceso para levantar y dar seguimiento a tickets.					CUMPLE	No participa	CUMPLE	CUMPLE	No participa
GARANTIAS	Garantía por 2 años de acuerdo a las políticas del fabricante, que incluya actualizaciones durante la vigencia.				CUMPLE	No participa	CUMPLE	CUMPLE	No participa

Comisión Estatal del Agua Jalisco

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-010/2022

Jalisco

"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT, MONITOR PARA CENTRO DE DATOS, PÓLIZA MERAKI, PÓLIZA VMWARE"

EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el Área Requirente, misma que es elaborada por el Mtro. David Campos Romero, Jefe de Infraestructura Tecnológica y validado por el LSC Edgar Andrés Vázquez Gómez, Subdirector de Informática e Innovación; conforme a lo establecido en el punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 9.1 inciso a) **Anexo 2** Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1 y 9.1 inciso l) **Anexo 13** de las Bases, conforme a las propuestas de los LICITANTES, nos arroja el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	ARTÍCULO / Descripción / Especificaciones	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	LICITANTE ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	LICITANTE SEDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	LICITANTE MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.	LICITANTE COMPUCAD, S.A. DE C.V.	LICITANTE ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.
5	Renovación por 2 años de la Póliza de soporte técnico VMWare	1	SERVICIO						
Anexo 13 (Documentos señalados en el ANEXO1 de las Bases conforme a cada una de las partidas en las cuales participe, en el mismo orden solicitado, identificando los documentos a qué partida corresponde.									
OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES									
Debe incluir en su propuesta, la cantidad, número de parte, versión, modelo, marca, garantía y descripción de los productos o servicios.					CUMPLE	No participa	CUMPLE	CUMPLE	No participa
Todas las especificaciones señaladas en este anexo son mínimas, por lo tanto el participante podrá ofertar bienes y servicios con especificaciones superiores, lo que deberá ser corroborado por el fabricante como superior, mediante carta original.					CUMPLE	No participa	CUMPLE	CUMPLE	No participa
Deberá incluir en su propuesta carta del fabricante vigente en original o impresa desde digital, que indique que es un distribuidor autorizado para la comercialización de los productos y servicios que está ofertando, mencionando el concurso en el que participa.					CUMPLE	No participa	CUMPLE	CUMPLE	No participa
Deberá incluir en su propuesta una matriz de contactos y escalamiento que incluya nombres de responsables, números telefónicos fijos, celulares de guardia, así como el proceso para levantar y dar seguimiento a tickets.					CUMPLE	No participa	CUMPLE	CUMPLE	No participa

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-010/2022

"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT, MONITOR PARA CENTRO DE DATOS, PÓLIZA MERAKI, PÓLIZA VMWARE"

EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el Área Requirente, misma que es elaborada por el Mtro. David Campos Romero, Jefe de Infraestructura Tecnológica y validado por el LSC Edgar Andrés Vázquez Gómez, Subdirector de Informática e Innovación; conforme a lo establecido en el punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 9.1 inciso a) **Anexo 2** Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1 y 9.1 inciso f) **Anexo 13** de las Bases, conforme a las propuestas de los LICITANTES, nos arroja el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	ARTÍCULO / Descripción / Especificaciones	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	LICITANTE ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA , S.A. DE C.V.	LICITANTE REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	LICITANTE MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.	LICITANTE COMPUCAD, S.A. DE C.V.	LICITANTE ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.
5	**Renovación por 3 años de la Póliza de soporte técnico VMWare**	1	SERVICIO						
Deberá incluir en su propuesta documentos emitido por el fabricante que avalen la certificación de su personal demostrando que la empresa cuenta con consultores de nivel VmWare Certified Professionals o superior.				Anexo 1, Propuesta 5. Renovación de pólizas Vmware ítem principal. Punto 5 requerimiento. Solicitan personal certificado en VmWare Certified Professionals, pero dicha certificación va encaminada a la implementación de servicios y no para temas de soporte por lo que solicitamos a la convocante esta solicitud sea de nivel intermedio y al mismo se más certificado en nivel Advanced, se acepta nuestra solicitud? Respuesta: Se agradece a los licitantes, apegarse al requerimiento solicitado en el Anexo 1 de las bases, no es particular. En la partida 5, "Renovación de pólizas VMware EITE principal", el apartado 7, "Obligaciones de los Participantes", solicitan: "Deberá incluir en su propuesta documento emitido por el fabricante que avalen la certificación en personal demostrando que la empresa cuenta con consultores de nivel VMware Certified Professional o superior". A efecto de cumplir con este fin, solicitamos a la convocante nos indique si se acepta que para cumplir con esta solicitud sea necesario que se incluya el compromiso que se cuenta con el menos dos elementos de su personal técnico contratado con la certificación VMware Certified Professional, debiendo de presentar alta ante el IMSS del consultor requerido, esto, para garantizar la disponibilidad del servicio. Respuesta: Se acepta su solicitud, deberá ser nivel VmWare Certified Professional o superior, no siendo necesario presentar alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social del consultor.	CUMPLE	No participo	CUMPLE	INCUMPLE (Incluye documentación solamente de una persona con nivel VmWare Certified Professional)	No participo

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-010/2022

"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT, MONITOR PARA CENTRO DE DATOS, PÓLIZA MERAKI, PÓLIZA VMWARE"

EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el Área Requirente, misma que es elaborada por el Mtro. David Campos Romero, Jefe de Infraestructura Tecnológica y validado por el LSC Edgar Andrés Vázquez Gómez, Subdirector de Informática e Innovación; conforme a lo establecido en el punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 9.1 inciso a) **Anexo 2** Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1 y 9.1 inciso f) **Anexo 13** de las Bases, conforme a las propuestas de los LICITANTES, nos arroja el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	ARTÍCULO / Descripción / Especificaciones	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	LICITANTE ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA , S.A. DE C.V.	LICITANTE REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	LICITANTE MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.	LICITANTE COMPUCAD, S.A. DE C.V.	LICITANTE ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.
5	**Renovación por 3 años de la Póliza de soporte técnico VMWare**	1	SERVICIO						
Deberá presentar datasheet del software ofertado con link de página oficial, en donde se pueda corroborar la información de acuerdo a su cotización.					CUMPLE	No participo	CUMPLE	CUMPLE	No participo
TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES					CUMPLE	No participo	CUMPLE	CUMPLE	No participo

ELABORÓ

NOMBRE: David Campos Romero
PUESTO: Jefe de Infraestructura Tecnológica
FIRMA:

VALIDÓ

NOMBRE: Edgar Andrés Vázquez Gómez
PUESTO: Subdirector de Informática e Innovación
FIRMA:

IV.- Por lo anterior, considerando la **Evaluación Administrativa y Evaluación Técnica (DICTAMEN TÉCNICO)**, que obran en el expediente del presente proceso licitatorio y relacionado con los **5 (cinco) licitantes**, se determina lo siguiente:

Av. Francia # 1726,
Colonia Moderna,
Guadalajara, Jalisco, México
C.P. 44190.

1.- El licitante **ADMINISTRACIÓN SOFTWARE INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., Cumple** con la totalidad de los documentos, Anexos y Especificaciones Técnicas solicitadas en Bases, por lo que se refiere a la **PARTIDA** identificada con el progresivo **5.**

El licitante **ADMINISTRACIÓN SOFTWARE INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.,** no participa en las partidas identificadas con los progresivos 1, 2, 3 y 4.

2.- El licitante **REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., Cumple** con la totalidad de los documentos, Anexos y Especificaciones Técnicas solicitadas en Bases, por lo que se refiere a la **PARTIDA** identificada con el progresivo **4.**

El licitante **REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.,** no participa en las partidas identificadas con los progresivos 1, 2, 3 y 5.

3.- El licitante **MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V., Cumple** con la totalidad de los documentos, Anexos y Especificaciones Técnicas solicitadas en Bases, por lo que se refiere a las **PARTIDAS** identificadas con los progresivos **4 y 5.**

Sin embargo, por lo que corresponde a la **Partida** identificada con el progresivo **3, INCUMPLE** en el Anexo 2 de Propuestas Técnica al manifestar un tiempo de entrega de 20 semanas, debiendo ser conforme a lo establecido en el Anexo 1 de las Bases tiempo de entrega de **30 días naturales.**

Por lo que se desecha parcialmente la propuesta del **LICITANTE MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V., en la Partida 3,** con fundamento a lo establecido en el punto 12 de las Bases en su inciso b) que establece: ***"Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes "BASES" y sus anexos".***

El licitante **MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.,** no participa en las partidas identificadas con los progresivos 1 y 2.

4.- El licitante **COMPUCAD, S. A. DE C.V., Cumple** con la totalidad de los documentos, Anexos y Especificaciones Técnicas solicitadas en Bases, por lo que se refiere a las **PARTIDAS** identificadas con los progresivos **1 y 2.**

Sin embargo, por lo que corresponde a la **Partida** identificada con el progresivo **5, INCUMPLE** con la totalidad de los documentos solicitados al *incluir documentación solamente de una persona con nivel VmWare Certified Profesional,* **incumpliendo** el apartado de Obligaciones de los Participantes del

Av. Francia # 1726,
Colonia Moderna,
Guadalajara, Jalisco, México
C.P. 44190.

Anexo 1 de las Bases en el que se señala: Deberá incluir en su propuesta documentos emitidos por el fabricante que avalen la certificación de su personal demostrando que la empresa cuenta con consultores de nivel VmWare Certified Proffesionals o superior.

Por lo que se desecha parcialmente la propuesta del **LICITANTE COMPUCAD, S.A. DE C.V., en la Partida 5,** con fundamento a lo establecido en el punto 12 de las Bases en su inciso b) y e) que establecen: ***"Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes "BASES" y sus anexos". "La falta de cualquier documento solicitado.".***

El licitante **COMPUCAD, S.A. DE C.V.,** no participa en las partidas identificadas con los progresivos 3 y 4.

5.- El licitante **ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V., Cumple** con la totalidad de las Especificaciones Técnicas solicitadas en Bases, por lo que se refiere a las **PARTIDAS** identificadas con los progresivos **1 y 2;** sin embargo, **INCUMPLE en la totalidad de los Anexos solicitados en el punto 9.1 inciso h), al omitir presentar el Anexo 9 de Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, conforme a lo solicitado en Bases, al presentar únicamente Constancia impresa vigente.**

Por lo que se desecha la totalidad de la propuesta del **LICITANTE ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.,** con fundamento a lo establecido en el punto 12 de las Bases en su inciso b) y e) que establecen: ***"Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes "BASES" y sus anexos". "La falta de cualquier documento solicitado.".***

El licitante **ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.,** no participa en las partidas identificadas con los progresivos 3, 4 y 5.

V.- Acto seguido y habiendo analizado la propuesta económica de los **Licitantes** que **cumplieron técnica y administrativamente con las Bases de la Licitación,** se presenta mediante el siguiente cuadro Económico, respecto de los montos ofertados por cada uno de las licitantes, **quienes cumplieron con lo solicitado en Bases y lo derivado la Junta de Aclaraciones,** siendo el que a continuación se detalla, por lo que se refiere a la Propuesta Económica, conforme a su Anexo 3:

Av. Francia # 1726,
Colonia Moderna,
Guadalajara, Jalisco, México
C.P. 44190.

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.					REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.				
				PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	MARCA MODELO	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	MARCA / MODELO
1	8	LICENCIA	LICENCIAS DE MICROSOFT WINDOWS 10 PROFESIONAL	NO PARTICIPA					NO PARTICIPA				
2	18	LICENCIA	LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE VERSIÓN ESÁNDAR 2021	NO PARTICIPA					NO PARTICIPA				
3	1	PZA	MONITOR DE CONDICIONES AMBIENTALES PARA CENTRO DE DATOS	NO PARTICIPA					NO PARTICIPA				
4	8	SERVICIO	LICENCIA MERAKI	NO PARTICIPA					$4,306.84	$34,454.72	$5,512.76	$39,967.48	CISCO MERAKI / MR ENTERPRISE LICENSE
5	1	SERVICIO	PÓLIZA VMWARE	$207,805.92	$207,805.92	$33,248.95	$241,054.87	VMWARE	NO PARTICIPA				

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.					COMPUCAD, S.A. DE C.V.					ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.			
				PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	MARCA / MODELO	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	MARCA / MODELO	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	8	LICENCIA	LICENCIAS DE MICROSOFT WINDOWS 10 PROFESIONAL	NO PARTICIPA					$3,976.00	$31,824.00	$5,091.84	$36,915.84	MICROSOFT	INCUMPLIO ADMINISTRATIVAMENTE			
2	18	LICENCIA	LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE VERSIÓN ESÁNDAR 2021	NO PARTICIPA					$9,540.00	$171,720.00	$27,475.20	$199,195.20	MICROSOFT	INCUMPLIO ADMINISTRATIVAMENTE			
3	1	PZA	MONITOR DE CONDICIONES AMBIENTALES PARA CENTRO DE DATOS	INCUMPLIO TÉCNICAMENTE					NO PARTICIPA					NO PARTICIPA			
4	8	SERVICIO	LICENCIA MERAKI	$3,630.00	$29,040.00	$4,646.40	$33,686.40	CISCO MERAKI / LIC-ENT-1YR	NO PARTICIPA					NO PARTICIPA			
5	1	SERVICIO	PÓLIZA VMWARE	$194,682.18	$194,682.18	$31,149.15	$225,831.33	VMWARE	INCUMPLE TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE					NO PARTICIPA			

VI.- En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos correspondientes a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en el punto 9.2 de Criterios de Evaluación de las Propuestas, relativo al Artículo 66 numeral 2, 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en el Artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, correspondiente a la Adjudicación de las Bases, se emiten las siguientes:

Av. Francia # 1726,
Colonia Moderna,
Guadalajara, Jalisco, México
C.P. 44190.

PROPOSICIONES DEL FALLO:

PRIMERA.- Que el Licitante **COMPUCAD, S.A. DE C.V.,** al haber cumplido con los documentos y especificaciones solicitadas ser la mejor y una propuesta, solvente y conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, al encontrase dentro del estudio de mercado levantado y elaborado por el **Área Requirente del Organismo Convocante**, al cumplir con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos y de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las Bases del presente proceso de adquisición, es procedente adjudicar y se le adjudican las siguientes **PARTIDAS identificadas con los progresivos 1 y 2,** de conformidad con el Artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, quedando de la siguiente manera:

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	COMPUCAD, S.A. DE C.V.				
				PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	MARCA / MODELO
1	8	LICENCIA	LICENCIAS DE MICROSOFT WINDOWS 10 PROFESIONAL	$3,978.00	$31,824.00	$5,091.84	$36,915.84	MICROSOFT
2	18	LICENCIA	LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE VERSIÓN ESÁNDAR 2021	$9,540.00	$171,720.00	$27,475.20	$199,195.20	MICROSOFT

Lo que corresponde a una adjudicación con un Subtotal de **$203,544.00 (doscientos tres mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional),** lo que nos da un Impuesto al Valor Agregado por **$32,567.04 (treinta y dos mil quinientos sesenta y siete pesos 04/100 moneda nacional),** lo que nos da un monto total de adjudicación con Impuesto al Valor Agregado de **$236,111.04 (doscientos treinta y seis mil ciento once pesos 04/100 moneda nacional)**

El licitante COMPUCAD, S.A. DE C.V., conforme al Anexo 7 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, manifestó que ***NO es su voluntad***, realizar la aportación de cinco al millar del monto del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, lo que deberá de establecerse al momento de emitir la orden de compra y/o contrato respectivo.

Av. Francia # 1726,
Colonia Moderna,
Guadalajara, Jalisco, México
C.P. 44190.

SEGUNDA.- Que el Licitante **MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.,** al haber cumplido con los documentos y especificaciones solicitadas ser la mejor y una propuesta, solvente y conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, al encontrase dentro del estudio de mercado levantado y elaborado por el **Área Requirente del Organismo Convocante**, al cumplir con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos y de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las Bases del presente proceso de adquisición, es procedente adjudicar y se le adjudican las siguientes **PARTIDAS identificadas con los progresivos 4 y 5,** de conformidad con el Artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, quedando de la siguiente manera:

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.				
				PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	MARCA / MODELO
4	8	SERVICIO	LICENCIA MERAKI	$3,630.00	$29,040.00	$4,646.40	$33,686.40	CISCO MERAKI / LIC-ENT-1YR
5	1	SERVICIO	PÓLIZA VMWARE	$194,682.18	$194,682.18	$31,149.15	$225,831.33	VMWARE

Lo que corresponde a una adjudicación con un Subtotal de **$223,722.18 (doscientos veintitrés mil setecientos veintidós pesos 18/100 moneda nacional),** lo que nos da un Impuesto al Valor Agregado por **$35,795.55 (treinta y cinco mil setecientos noventa y cinco pesos 55/100 moneda nacional),** lo que nos da un monto total de adjudicación con Impuesto al Valor Agregado de **$259,517.73 (doscientos cincuenta y nueve mil quinientos diecisiete pesos 73/100 moneda nacional).**

El licitante MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V., conforme al Anexo 7 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, manifestó que ***NO es su voluntad***, realizar la aportación de cinco al millar del monto del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, lo que deberá de establecerse al momento de emitir la orden de compra y/o contrato respectivo.

TERCERA.- Que no se le adjudica partida alguna al licitante **ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.,** al ofertar un costo superior al proveedor adjudicado, en las partidas ofertadas y que cumplió técnica y administrativamente.

Av. Francia # 1726,
Colonia Moderna,
Guadalajara, Jalisco, México
C.P. 44190.

CUARTA.- Que no se le adjudica partida alguna al licitante **REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.,** al ofertar un costo superior al proveedor adjudicado, en las partidas ofertadas y que cumplió técnica y administrativamente.

QUINTA.- Que no se le adjudica ninguna partida al Licitante **ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.,** considerando lo establecido en los Resultandos y Considerandos IV, numeral 5.

SEXTA.- Que conforme a la Evaluación de Propuestas y con fundamento a lo establecido en el punto 14, inciso b) de las Bases de Declaración de Procedimiento de Adquisición Desierto que establece: ***"La Convocante" a través de la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS", podrá declarar parcial o totalmente desierto el "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la "LEY" o los supuestos que a continuación se señalan: ....."Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas "BASES"***, se **DECLARA DESIERTA la partida identificada con el progresivo número 3.**

SÉPTIMA.- Procédase a la formalización del contrato y/o formalización de la Orden de Compra respectiva, a los licitantes adjudicados en el presente proceso. Por lo que el **"LICITANTE"** adjudicado, deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y Artículo 101 de su "REGLAMENTO", 84 fracciones I y II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y Artículos 110 y 111 de su "REGLAMENTO", por lo que esta notificación del fallo, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, según corresponda.

OCTAVA.- En caso de incumplimiento del proveedor adjudicado, se les harán efectivas las sanciones señaladas en las Bases del presente proceso, en la Ley y su Reglamento.

NOVENA.- Notifíquese el presente **Acto de Resolución a los Licitantes y Proveedor adjudicado,** en los términos del Artículo 69, apartado 4, de la "LEY", el contenido del presente fallo quedará publicado en la página web de la Convocante, y se fijará un ejemplar del mismo en la Oficina de la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación (Avenida Alemania No. 1377 Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, CP. 44190 por un término no menor de 10 días naturales, siendo exclusiva responsabilidad de los "LICITANTES" enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la **"CONVOCANTE"** podrá hacerles llegar el fallo mediante

Av. Francia # 1726,
Colonia Moderna,
Guadalajara, Jalisco, México
C.P. 44190.

correo electrónico en la dirección proporcionada por los **"LICITANTES"** en su Anexo 4.

DÉCIMA.- Se señala el **20 veinte de septiembre de 2022 dos mil veintidós a las 13:00 trece horas** en la Oficina del Titular de la Unidad Centralizada de Compras (Subdirección de Servicios Generales) de la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación de la **"CONVOCANTE"**, ubicada en Avenida Alemania No. 1377, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, CP. 44190, para la firma de la Orden de Compra y/o contrato.

Así lo resolvió la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a través de la Subdirección de Servicios Generales (Titular de la Unidad Centralizada de Compras), estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo la presente Acta de Resolución y/o Fallo a las **13:10 trece horas con diez minutos.**

NOMBRE	FIRMA
L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo **Subdirector de Servicios Generales (Titular de la Unidad Centralizada de Compras).**	
Lic. Paris González Gómez. **Vocal Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.** (Artículo 72 inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.)	
Lic. Laura Cristina de la Torre Aguilar **Representante del Órgano Interno de Control.**	

continua hoja siguiente de firmas.----------

Av. Francia # 1726,
Colonia Moderna,
Guadalajara, Jalisco, México
C.P. 44190.

L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez Subdirector de Informática e Innovación de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación. **(Área Requirente).**	
Lic. Martha Leticia Márquez Tapia **Jefe de Compras Gubernamentales.**	
C. Luisa Fernanda López Saldaña Auxiliar de Compras. **Subdirección de Servicios Generales.**	Luisa Fernanda López S.
Secretaría de la Hacienda Pública – Dirección General de Vinculación y Evaluación con Entidades Paraestatales. **Invitada.**	No asistieron.

De conformidad con el Artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la participación del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que son los presentados por parte de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

----------**FIN DE FALLO**----------